

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, José Ignacio Atienza López.—67.927.

**DIPLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**AMABEA ASESORES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(A constituir)**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que el accionista único de la entidad, «Diplan, Sociedad Anónima Unipersonal», don Francisco Alonso Rey, en sede de Junta general extraordinaria de 28 de noviembre de 2006, ha acordado la escisión parcial de esta sociedad, mediante la segregación de dos de sus actividades y una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad a constituir al otorgamiento de la escritura de escisión, «Amabea Asesores, Sociedad Limitada Unipersonal», quien adquirirá, a partir de ese momento, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes de las actividades y patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escidente, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los acreedores de la Sociedad escidente tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la escisión, pudiendo oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Francisco Alonso Rey.—69.091. 2.ª 1-12-2006

**ESCORBALL 96,  
SOCIEDAD LIMITADA**

La Junta de Socios con carácter universal, celebrada el día 11 de octubre de 2006 ha acordado la reducción del capital social en 30.100 euros modificando el valor nominal de las participaciones sociales con la finalidad de devolver parte de las aportaciones, quedando el capital social fijado en 30.000 euros. Lo que se publica a los efectos de oposición de terceros previsto en la Ley.

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 2006.—Los Administradores mancomunados, Carmen Samper Guillem y Fernando Pereda Isla.—67.340.

**ESPERANZA CARRASCO CASTRO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 240/1997 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de Fondo de Garantía Salarial en reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 10 de noviembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Esperanza Carrasco Castro, en situación de insolvencia parcial por importe de 25.131,51 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—67.737.

**FABIÁN GALLEGO FÉLIX**

*Declaración de insolvencia*

D. Alonso Sevillan Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 83/06 dimanante de Autos número 615/05, a instancia de d. Máximo Domínguez Delgado, d. José Luis Torrecilla Jiménez, d. Manuel Pereira Hidalgo contra «Fabián Gallego Félix» en la que con fecha 15 octubre-2006, se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara ejecutado «Fabián Gallego Félix» en situación de insolvencia por importe de 3933,10 euros, más 1179,93 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de octubre de 2006.—Secretario, D. Alonso Sevillan Zamudio.—67.564.

**FEET TWINS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 113/06 de este Juzgado seguido a instancia de Jose Iborra, contra la empresa Feet Twins, Sociedad Limitada, sobre reclamación de Salarios, se ha dictado auto de fecha 31 de octubre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6029,78 euros de principal, más 1266,25 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 31 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial Pedro Lozano Muñoz.—67.922.

**FRANCISCO JAVIER MARTÍN GALÁN**

*Declaración de insolvencia provisional*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.ºs 128/06 y 154/06 acumuladas seguido a instancia de Carlos López Moreno y Óscar Revuelta Redondo, se ha dictado auto de fecha 16 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa Francisco Javier Martín Galán por importe de 3.218,02 euros.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Florencio E. Sánchez García.—67.866.

**GESTIÓN DE MONTAJES  
ELÉCTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA**

**TÉCNICA DE GESTIÓN LINEAL,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 978/2005 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Juan López García contra las empresas «Gestión de Montajes Eléctricos,

Sociedad limitada» y «Técnica de Gestión Lineal, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de noviembre de 2006, por el que se declara a las empresas ejecutadas «Gestión de Montajes Eléctricos, Sociedad limitada» y «Técnica de Gestión Lineal, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 12.860,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—67.518.

**GESTIÓN 51, S. A.**

La Junta general de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 2006, con las formalidades y requisitos necesarios, ha tomado entre otros, el acuerdo de transformarse en sociedad limitada.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—El Presidente, Javier Capellán Nadal.—68.285. y 3.ª 1-12-2006

**GLENTON ESPAÑA, S. A.**

*Reducción y ampliación de capital*

En Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 25 de agosto de 2006, se acordó de forma unánime, reducir el capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones con el fin de compensar pérdidas. Simultáneamente se aprobó la ampliación del capital social hasta la cifra de cien mil euros, mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, inclusive, y emitidas con una prima de 40 euros por acción.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—Secretario Consejo Administración, Fernando Castrillón Tristán.—69.447.

**GRUP SEAX GERMANS RIAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1316.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jorge Francisco Flor Suárez contra la empresa ejecutada «Grup Seax Germans Rial, S.L.» sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 16 de noviembre de 2006. Por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 3.295,28 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—67.551.

**GUAYONGE, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Tacoronte, Jardín del Sol, el día 29 de diciembre de 2006, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente